

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN

Curso 2014/2015

(Código: 2660155-)

1. PRESENTACIÓN

La primera parte de esta materia estudia el sistema general de protección/acción social en el ámbito estatal y autonómico. Así como, brevemente, lo que se ha denominado "tercer sector", bajo el que se agrupan diferentes personificaciones, fundaciones, asociaciones y, recientemente las denominadas ONGs, así como el mecenazgo. En este ámbito de los asuntos sociales, además de la actividad que desarrollan las Administraciones públicas, la iniciativa privada lleva a cabo funciones "cuasi públicas" que las Administraciones públicas supervisan y controlan desde tiempo inmemorial. En lo relativo a la inmigración, la complejidad es considerable, pues a los aspectos relacionados con la seguridad, y el control de las fronteras, se une la necesidad de adoptar un modelo de integración para los inmigrantes que han llegado a las sociedades occidentales -en especial la Española- para vivir y trabajar en unas condiciones dignas. Por lo que las autoridades públicas deben compaginar el lógico control y orden, con los beneficios derivados de la importante función que la inmigración, en abstracto, presta al país de acogida; sin olvidar, en modo alguno, que se trata, básica y principalmente, de una cuestión de puro interés humano.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer los aspectos básicos y principales en:

- 1) Acción social: intervención pública estatal, competencias, régimen de las Comunidades Autónomas y organización.
- 2) Inmigración: régimen jurídico básico, organización pública, intervención y modelos de inmigración comparados.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La intervención administrativa en asuntos sociales e inmigración
2. La organización y distribución de competencias de las Administraciones públicas concernidas



3. En particular las competencias de la Comunidad Europea
4. La intervención social ¿Un asunto privado o un asunto público?
5. La acción social: concepto y elementos principales de estudio
6. La regulación sobre el denominado "Tercer sector"
7. La inmigración en la Unión Europea, España y su régimen básico

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Estudio realizado de las siguientes formas.

- 1) Estudio personal del capítulo y lectura de los libros aconsejados.
- 2) Determinación del área concreta de estudio.
- 3) Lectura y recensión de un libro escogido por el alumno.
- 4) Estudio de la jurisprudencia básica: elaboración de un comentario de sentencia del TC.
- 5) Elaboración de una memoria final de curso, sobre la base del tema escogido (2).

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Sin perjuicio de otros materiales de libre disposición para el estudiante que se encuentran en el Curso Virtual, es de lectura obligatoria el siguiente texto:

Autor: Alli Turrillas, Juan Cruz

Capítulo de libro: "La intervención de la Administración en el ámbito de la acción social y la inmigración",

Libro: Parte Especial del Derecho Administrativo: la intervención de la Administración en la Sociedad (E. Linde Paniagua, Coord.),

Editorial: Colex, 2ª ed.Madrid, 2012

SE REITERA QUE EN EL CURSO VIRTUAL EXISTE MUCHO MATERIAL COLGADO PARA USO POR LOS ESTUDIANTES.

NO OBSTANTE, EXISTEN MUCHOS MANUALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO UN AMPLIO MATERIAL EN EL MERCADO QUE ABORDA ESTOS TEMAS.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Comentarios y anexos:

Muñoz Machado (dir), Las estructuras del bienestar, Madrid, 2002.

Vaquero Caballería, M., La acción social, Valencia, 2001.

VV.AA. EL EXTRANEJRO EN ES DERECHO ESPAÑOL, Dickinson, Madrid, 2012

Goig Martínez, J.M.- INMIGRACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES. JURISPRUDENCIA, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN ESPAÑA, Universitas Internacional, Madrid, 2008

En la bibliografía y notas del capítulo de la bibliografía básica se recogen otros muchos libros sobre la materia, con los que se puede ahondar en áreas concretas de tan complejo tema.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Curso virtual (alf).
- Videoclases
- Materiales vía internet y otros documentos presentados por el profesor.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Miércoles de 10.30 a 13.30 (teléfono: 91-398 8018).

Martes de 10 a 13.30 (teléfono: 91-398 8033).

Correo electrónico:

Juan Manuel Goig Martínez: juanmgoig@der.uned.es

Marina Vargas: mvargas@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El proceso de evaluación constará de las siguientes fases y del siguiente programa:

- 1) Lectura en profundidad del capítulo dedicado al tema en el manual básico.
- 2) Indicación del área concreta de trabajo, dentro de las dos secciones de esta materia: acción social o inmigración. Cabe la posibilidad de buscar un tema en el que se relacionen ambas.
Los estudiantes deberán comunicar el tema elegido al Profesor Juan Manuel Goig Martínez, a su dirección de e-mail: juanmgoig@der.uned.es, a finales de marzo
- 3) De entre las sentencias del TC se han dictado en las materias que son objeto de esta Asignatura, se escogerá una. Se hará un breve comentario (3-5 folios). Periodo: abril. SE ADJUNTA, EN EL APARTADO DOCUMENTOS, UN APENDICE DOCUMENTAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA.
LAS ULTIMAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUEDEN SER OBJETO DE COMENTARIO
- 4) Finalmente, sobre la base de todo lo estudiado, y la legislación vigente se elaborará un trabajo de reflexión personal largo (10-15 folios), de carácter crítico, estudio y razonamiento jurídico, no mera exposición.
EL TRABAJO DEBE DE HACERSE SIN COPIAR, INDICANDO LAS FUENTES A PIE DE PÁGINA Y CON UNA RELACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA AL FINAL DEL MISMO
Este trabajo se habrá consultado y autorizado en algún momento anterior. Periodo: finales de mayo,y como fecha máxima el 15 de junio
VALORACIÓN: 60% EL TRABAJO Y 40% LA SENTENCIA



INDICACIONES SOBRE EL TRABAJO:

El Trabajo debera presentarse a doble espacio y por una sola cara, y debera prestarse especial atencion a todos los aspectos formales del mismo.

De especial interes es que los/as alumnos/as reflejen de manera adecuada, mediante las correspondientes citas que preferiblemente deben de ir a pie de pagina- las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales que han utilizado para la realizacion del Trabajo. Las citas segun el siguiente esquema:

1. Cuando se cite un Libro:

Autor o autores; Titulo (en cursiva), Ciudad, Editorial, y paginas. Ejemplo:

Nuñez Rivero, C; Goig Martnez, J.M. y Nuñez Martinez, M^a.A.- *Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano*, Madrid, Universitas, pag. 50.

2. Cuando se cite de un Articulo de una Revista:

Autor o autores; Titulo del Articulo; Titulo de la Revista (en cursiva); Ciudad, Editorial (si la hubiera), Numero de la Revista, y paginas. Ejemplo:

Garcia Rodriguez, I.- Inmigracion y derechos humanos en *Social Mes a Mes*, , n°61, 2001, pags 67-70

3. Cuando se cite una Sentencia:

Identificacion del Tribunal; Ordinal (si lo hubiera) y fecha. Ejemplo:

STC 47/99, de 23 de abril (cuando se trate de una Sentencia del Tribunal Constitucional)

STS de 23 de abril de 1999 (Si se trata de una sentencia del Tribunal Supremo)

Un adecuado sistema de citas permite al Profesor que lee el Trabajo saber de donde ha obtenido el/la alumno/a las fuentes de conocimiento y evita que el Trabajo de Investigacion haya sido copiado de diversas aportaciones doctrinales y jurisprudenciales , lo que implicara que el /la alumno/a no superase el presente Curso.

El trabajo debera contener citas a pie de pagina, e incluir un Repertorio Bibliografico al final en el que consten las obras, monografias o articulos, utilizados por el estudiante.

SI EL EQUIPO DOCENTE OBSERVARA QUE EL TRABAJO HA SIDO PLAGIADO, O COPIADO EN GRAN PARTE DE SU CONTENIDO, SE SUSPENDERÁ LA ASIGNATURA Y SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA INSPECCION, AL OBJETO DE QUE ADOpte LAS MEDIDAS ACADEMICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

13. COLABORADORES DOCENTES

- GREGORIO MORENO LÓPEZ

14. PROGRAMA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera sección. Acción social

1. La acción social: aproximación histórica y conceptual

1. Perspectiva histórica de la intervención social
2. ¿Qué estrictamente la acción social?



- 2.1. Elaboración del concepto doctrinal
- 2.2. La acción social en el texto constitucional
- 2.3. La acción social en la doctrina de Tribunal constitucional
- 2.4. Conclusión conceptual
3. Los principios rectores de la "acción social"

II. Distribución competencial: estado y Comunidades autónomas

1. Aspectos generales
2. Organización administrativa para la acción social
3. Los entes locales y las competencias de acción social
 3. 1. La importancia de la acción social en el ámbito local
 3. 2. La cuestión competencial en la LBRL
 3. 3. Las competencias en acción social de los entes locales

III. El contenido de la acción social

1. Actividad de acción social
2. Los servicios sociales
3. Prestaciones económicas
4. A modo conclusivo

Segunda Sección. Inmigración

I. España y el fenómeno migratorio

1. La realidad social
 2. Inmigrantes, extranjería y sociología
- LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN ACCIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN
3. Sistema legal e inmigración

II. Evolución histórica del fenómeno migratorio

1. La evolución histórica de la regulación inmigratoria
 - 1.1. La aparición del nacional y el extranjero
 - 1.2. Nuestra regulación histórica sobre la inmigración
2. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (LOEX) y sus posteriores modificaciones

III. Entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España (SE ADJUNTA ESTE TEMA EN FORMATO pdf EN EL APARTADO DOCUMENTOS)

IV. Derechos y libertades de los extranjeros en España (SE ADJUNTA ESTE TEMA EN FORMATO pdf EN EL APARTADO DOCUMENTOS)

